



DOCUMENTO ELECTRONICO

APRUEBA ESTRUCTURA FUNCIONAL DE COMISIÓN
NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA
RESOLUCION EXENTO Nº: 6020/2013
Santiago09/10/2013

VISTOS:

Ley 16.746, DL 668, DFL 4, DFL 33, estatuto administrativo, ley de bases de administración general, Resolución 1600; Decreto Supremo N°113/2011 del MINEDUC; Resolución Exenta N°5099/2009 de Conicyt; Resolución Afecta N°237/1992 de Ministerio Economía; Resolución Exenta N°1140/20110 de Conicyt; Resolución Afecta N°60/2006 de Conicyt; y demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

- a) Que es necesario para un ordenamiento interno de CONICYT establecer y definir una estructura funcional que le permita cumplir con su misión institucional a saber: impulsar la formación de capital humano y promover, desarrollar y difundir la investigación científica y tecnológica, en coherencia con la Estrategia Nacional de Innovación, con el fin de contribuir al desarrollo económico, social y cultural de las/os chilenas/os, mediante la provisión de recursos para fondos concursables ; creación de instancias de articulación y vinculación; diseño de estrategias y realización de actividades de sensibilización a la ciudadanía; fomento de un mejor acceso a la información científica tecnológica y promoción de un marco normativo que resguarde el adecuado desarrollo de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
- b) Que dicha estructura debe ser aprobada y sancionada mediante resolución exenta del jefe de servicio y conocido por todos los colaboradores de CONICYT
- c) Las facultades que detenta este Presidente (S) en virtud de lo dispuesto en la Resolución Exenta N°2839/2011, de CONICYT, en concordancia con lo establecido en el Decreto Supremo N°113/2011, del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

APRUEBASE la estructura funcional de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica que le permita cumplir con su misión institucional, según el siguiente organigrama funcional junto

con una breve descripción de cada área que la componen:

- **Programa de Formación de Capital Humano Avanzado, PFCHA:** tiene por objetivo contribuir al incremento del número de investigadores y profesionales de excelencia con alta preparación en todas las áreas del conocimiento para el desarrollo de Chile y su participación activa en el mundo globalizado. A su vez busca aumentar el número de doctores de excelencia ejecutando procesos eficientes y generar data pública acerca de seleccionados, becarios y graduados.
- **Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico, Fondecyt:** tiene por objetivo estimular y promover el desarrollo de investigación científica y tecnológica básica. Lo anterior por medio del apoyo financiero a la investigación individual en todas las áreas del conocimiento y en distintos períodos de la carrera de un investigador.
- **Fondo de Fomento al Desarrollo Científico y Tecnológico, Fondef:** su propósito es contribuir al aumento de la competitividad de la economía nacional y al mejoramiento de la calidad de vida de los chilenos, promoviendo la vinculación entre instituciones de investigación, empresas y otras entidades en la realización de proyectos de investigación aplicada y de desarrollo tecnológico de interés para el sector productivo u orientados al interés público.
- **Programa de Información Científica:** tiene por objetivo fortalecer y asegurar el acceso a la información científica nacional e internacional para fines de investigación, educación e innovación mediante iniciativas de alto valor público.
- **Departamento de Relaciones Internacionales DRI:** tiene por objetivo la vinculación y fortalecimiento de redes mundiales con el propósito de incorporar a la comunidad científica nacional al conocimiento de vanguardia.
- **Programa Atracción e Inserción de Capital Humano Avanzado, PAI:** tiene por objetivo fortalecer las capacidades académicas, científicas y tecnológicas de instituciones nacionales que desarrollan ciencia y tecnología, mediante la atracción de científicos de reconocido prestigio internacional a universidades nacionales en estadias donde se fortalecen redes de colaboración, así como a través del apoyo a la inserción laboral de nuevos investigadores formados en Chile y el extranjero, tanto en la

academia como en el sector productivo nacional.

- **Programa Regional:** tiene la misión de promover el desarrollo científico y tecnológico de las regiones de Chile, a través del trabajo conjunto con los Gobiernos Regionales y Centros de Investigación, de acuerdo a las necesidades y prioridades definidas por las regiones para su desarrollo económico y social.
- **Programa de Equipamiento Científico y Tecnológico, Fondequip:** busca estimular y promover el desarrollo de la investigación en el país, apoyando a la comunidad científica mediante el acceso a equipamiento científico y tecnológico necesario para realizar investigación de frontera y avanzar hacia una sociedad y una economía basadas en el conocimiento.
- **Fondo Nacional de Investigación y Desarrollo en Salud, Fonis:** busca promover la investigación aplicada en salud de calidad, orientada a la generación de los conocimientos necesarios para resolver la situación de salud de los sectores más desprotegidos de la población.
- **Programa de Investigación Asociativa, PIA:** tiene como propósito el coordinar diversos instrumentos e iniciativas de apoyo a la investigación asociativa y a la promoción de centros de investigación de excelencia.
- **Fondo de Financiamiento de Centros de Investigación en Áreas Prioritarias, Fondap:** tiene por objetivo la creación o fortalecimiento de Centros de Investigación los cuales tienen una duración de 10 años. Para esto se busca generar investigación científica de excelencia y alto impacto basada en la articulación de grupos multidisciplinarios de investigadores con productividad demostrada, en áreas donde la ciencia básica nacional haya alcanzado un alto nivel de desarrollo. Otros objetivos de los centros de Fondap son la formación de capital humano avanzado, el establecimiento de redes de colaboración –tanto nacionales como internacionales-, y la divulgación de los resultados de las investigaciones a la comunidad científica y a la sociedad.
- **Programa Explora:** busca contribuir a la creación de una cultura científica y tecnológica en la comunidad, particularmente en quienes se encuentran en edad escolar, mediante acciones de educación no formal con objeto de desarrollar la capacidad de apropiación de los beneficios de estas áreas.

- **Departamento Auditoría Interna:** tiene por objetivo orientar sobre el Sistema de Control Interno, como también realizar la evaluación de dicho sistema, efectuando las recomendaciones para su mejoramiento. Además, debe asesorar a Presidencia en materias de auditoría, control interno y gobernanza al interior de la organización. Asimismo, debe proponer mediante una estrategia preventiva, programas y medidas de control para el fortalecimiento de la gestión y la promoción de la probidad, la transparencia y la prevención de la corrupción, salvaguardando los recursos asignados al Servicio.
- **Departamento de Comunicaciones:** desarrolla una amplia gama de actividades orientadas a difundir el impacto de la ciencia y la tecnología que fomenta y promueve CONICYT.
- **Departamento de Tecnologías y Procesos, DTP:** tiene como objetivo ayudar en la implementación de soluciones tecnológicas que apoyen el giro de negocio de CONICYT, así como asesorar a la institución en materia de procesos que puedan afectar su desempeño y gestión.
- **Departamento de Estudios y Gestión Estratégica, DEGE:** de CONICYT es asesorar a la Presidencia de CONICYT a diagnosticar, elaborar y monitorear iniciativas en el marco de los actuales lineamientos institucionales, proponiendo mejoras continuamente, con el propósito de contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos de CONICYT.
- **Departamento Jurídico:** se encarga de velar por el cumplimiento de la juridicidad de la actividad de CONICYT, ejerciendo de manera preventiva el control jurídico de los actos administrativos. A su vez asesora al Presidente de la Comisión y Director Ejecutivo a través de informes en derecho y participa en la adopción de decisiones de relevancia jurídica para la Institución. Asume la defensa de los intereses institucionales ante los tribunales de justicia y proporciona asesoría jurídica a los programas y departamentos de CONICYT.
- **Departamento de Gestión de Personas, DGP:** tiene por objetivo coordinar de forma eficiente y transparente los procesos de selección, formación, mantención, desarrollo y bienestar de un equipo de colaboradores competentes y motivados, con un alto desempeño y valores alineados con la estrategia institucional y con el servicio público. Asimismo, busca asegurar la transparencia de los procesos relacionados con las personas, promoviendo la igualdad de oportunidades en el acceso a los cargos, remuneraciones,

capacitación y beneficios.

- **Departamento de Administración y Finanzas, DAF:** le corresponde dirigir, coordinar y controlar la gestión de los procesos financiero-contables, presupuestarios, administrativos de los distintos programas y departamentos de CONICYT, facilitando el quehacer organizacional y el cumplimiento de las obligaciones con sus usuarios, en conformidad a los principios de transparencia en la gestión pública y a las normas e instrucciones que la rigen.

ANÓTESE, Y COMUNÍQUESE.



MATEO BUDINICH DIEZ
 Presidente(S)
 PRESIDENCIA

MBD/ / MBP/ JAV/ FCR/ nrf

DISTRIBUCION:

LETICIA TORO - Secretaria Presidencia - PRESIDENCIA
 CLAUDIA PALOMINOS - Secretaria Presidencia - PRESIDENCIA
 PAOLA PALOMINOS - Secretaria - ESTUDIOS Y PLANIFICACION ESTRATEGICA
 MARIA FERNANDA VERA - Asistente - PROGRAMA FONDEQUIP
 PATRICIA CORDOVA - Secretaria - COMUNICACIONES
 KATIUSKA FARIAS - Asistente - ATRACCION E INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO
 NELLY JERALDO - Secretaria - ADMINISTRACION Y FINANZAS
 MARIA ELENA MORA - Secretaria - DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIAS Y PROCESOS
 MIRIAM GONZALEZ - Secretaria de Dirección - PROGRAMA EXPLORA
 MARCIA CASTILLO - Secretaria - FORMACION CAPITAL HUMANO AVANZADO
 ANDREA MARGARITA YAÑEZ - Secretaria - PROGRAMA DE INFORMACION CIENTIFICA
 ALEJANDRA GAJARDO - Secretaria Dirección - FONDEF
 LUIS ALBERTO GARATE - Asistente de Programa - PROGRAMA PIA
 INGRID MARLENE TAPIA - Secretaria Dirección - RELACIONES INTERNACIONALES
 MARIA ELENA VILDOSOLA - Secretaria - FISCALIA
 PAOLA ALEJANDRA JARPA - Secretaria - PROGRAMA ASTRONOMIA
 CLAUDIA ANDREA CISTERNAS - Secretaria - AUDITORIA
 DIANA PACHECO - Secretaria Dirección - PROGRAMA REGIONAL

AMELIA SANDRA BARRIOS - Secretaria Dirección - FONDECYT
SANDRA BARRIOS - Secretaria - FONDAP
ANGELINA PIZARRO - Encargado(a) de Oficina de Partes - ADMINISTRACION Y FINANZAS
NATHALY RIQUELME - Secretaria - GESTION DE PERSONAS
TAMARA SAZO - Secretaria - PROGRAMA FONIS

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799